

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en el Sector Institucional.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

- 1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS
1	Discos de corte
2	Tornillería, chazos, platinas y abrazaderas
3	Soldadura
4	Mortero de pega para resane
5	Acero de refuerzo y alambre de amarre
6	Alambre
7	Cemento gris
8	Agregados (arena y triturado)
9	Formaleta lateral en madera
10	Lámina de Eterboard e = 8 mm
11	Perfilería metálica liviana
12	Pintura
13	Endurecedor para pisos
14	Puertas
15	Ventanería y accesorios
16	Cableado eléctrico y de datos
17	Equipo de aire acondicionado
18	Canaleta PVC
19	Imprimante/sellador
20	Aparatos y accesorios eléctricos/datos
21	Aparatos y accesorios refrigeración/drenaje
22	Extintores y detectores
23	Luminarias LED
24	Cinta
25	Masilla
26	Otros materiales

- 2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	VALOR PARCIAL
1	Pintura intumescente base agua	\$ 15.181.128,0
2	Lámina de Eterboard e = 8 mm	\$ 10.077.144,0
3	Equipo de aire acondicionado	\$ 7.000.000,0
4	Cemento gris	\$ 4.388.126,0
5	Acero de refuerzo y alambre de amarre	\$ 3.184.929,0
6	Canaleta PVC	\$ 2.546.600,0

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

7	Puertas	\$ 2.280.000,0
8	Agregados (arena y triturado)	\$ 2.126.856,0
9	Imprimante/sellador	\$ 1.881.000,0
10	Perfilería metálica liviana	\$ 1.102.078,0
11	Extintores y detectores	\$ 940.000,0
12	Cableado eléctrico y de datos	\$ 909.170,0
13	Masilla	\$ 647.231,0
14	Aparatos y accesorios eléctricos/datos	\$ 635.000,0
15	Tornillería, chazos, platinas y abrazaderas	\$ 612.347,0
16	Aparatos y accesorios refrigeración/drenaje	\$ 559.200,0
17	Alambre	\$ 504.680,0
18	Endurecedor para pisos	\$ 420.616,0
19	Ventanas y accesorios	\$ 418.220,0
20	Pintura	\$ 406.728,0
21	Luminarias LED	\$ 386.100,0
22	Formaleta lateral en madera	\$ 211.650,0
23	Otros materiales	\$ 79.002,0
24	Cinta	\$ 27.700,0
25	Mortero de pega para resane	\$ 24.000,0
26	Discos de corte	\$ 17.250,0
27	Soldadura	\$ 4.000,0

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	VALOR PARCIAL
1	Discos de corte	\$ 17.250,00
2	Tornillería, chazos, platinas y abrazaderas	\$ 612.347,00
3	Soldadura	\$ 4.000,00
4	Mortero de pega para resane	\$ 24.000,00
5	Acero de refuerzo y alambre de amarre	\$ 3.184.929,00
6	Alambre	\$ 504.680,00
7	Cemento gris	\$ 4.388.126,00
8	Agregados (arena y triturado)	\$ 2.126.856,00
9	Formaleta lateral en madera	\$ 211.650,00
10	Lámina de Eterboard e = 8 mm	\$ 10.077.144,00
11	Perfilería metálica liviana	\$ 1.102.078,00
12	Pintura	\$ 15.181.128,00
13	Endurecedor para pisos	\$ 420.616,00
14	Puertas	\$ 2.280.000,00
15	Ventanería y accesorios	\$ 418.220,00
16	Cableado eléctrico y de datos	\$ 909.170,00
17	Equipo de aire acondicionado	\$ 7.000.000,00
18	Canaleta PVC	\$ 2.546.600,00
19	Imprimante/sellador	\$ 1.881.000,00
20	Aparatos y accesorios eléctricos/datos	\$ 635.000,00
21	Aparatos y accesorios refrigeración/drenaje	\$ 559.200,00
22	Extintores y detectores	\$ 940.000,00
23	Luminarias LED	\$ 386.100,00
24	Cinta	\$ 27.700,00
25	Masilla	\$ 647.231,00
26	Otros materiales	\$ 79.002,00
TOTAL		\$ 56.164.027,00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES

OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL

Menor Cuantía Sector Social

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN
1	Discos de corte	\$ 17.250,00	0,031%
2	Tornillería, chazos, platinas y abrazaderas	\$ 612.347,00	1,090%
3	Soldadura	\$ 4.000,00	0,007%
4	Mortero de pega para resane	\$ 24.000,00	0,043%
5	Acero de refuerzo y alambre de amarre	\$ 3.184.929,00	5,671%
6	Alambre	\$ 504.680,00	0,899%
7	Cemento gris	\$ 4.388.126,00	7,813%
8	Agregados (arena y triturado)	\$ 2.126.856,00	3,787%
9	Formaleta lateral en madera	\$ 211.650,00	0,377%
10	Lámina de Eterboard e = 8 mm	\$ 10.077.144,00	17,942%
11	Perfilería metálica liviana	\$ 1.102.078,00	1,962%
12	Pintura	\$ 15.181.128,00	27,030%
13	Endurecedor para pisos	\$ 420.616,00	0,749%
14	Puertas	\$ 2.280.000,00	4,060%
15	Ventanería y accesorios	\$ 418.220,00	0,745%
16	Cableado eléctrico y de datos	\$ 909.170,00	1,619%
17	Equipo de aire acondicionado	\$ 7.000.000,00	12,463%
18	Canaleta PVC	\$ 2.546.600,00	4,534%
19	Imprimante/sellador	\$ 1.881.000,00	3,349%
20	Aparatos y accesorios eléctricos/datos	\$ 635.000,00	1,131%
21	Aparatos y accesorios refrigeración/drenaje	\$ 559.200,00	0,996%
22	Extintores y detectores	\$ 940.000,00	1,674%
23	Luminarias LED	\$ 386.100,00	0,687%
24	Cinta	\$ 27.700,00	0,049%
25	Masilla	\$ 647.231,00	1,152%
26	Otros materiales	\$ 79.002,00	0,141%
TOTAL		\$ 56.164.027,00	100%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{i=0}^j participacion\ (\%)_i$$

Donde *participacion (%)_i* son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
1	Pintura	\$ 15.181.128,0	27,030%	27,03%
2	Lámina de Eterboard e = 8 mm	\$ 10.077.144,0	17,942%	44,97%
3	Equipo de aire acondicionado	\$ 7.000.000,0	12,463%	57,44%
4	Cemento gris	\$ 4.388.126,0	7,813%	65,25%
5	Acero de refuerzo y alambre de amarre	\$ 3.184.929,0	5,671%	70,92%
6	Canaleta PVC	\$ 2.546.600,0	4,534%	75,45%
7	Puertas	\$ 2.280.000,0	4,060%	79,51%
8	Agregados (arena y triturado)	\$ 2.126.856,0	3,787%	83,30%
9	Imprimante/sellador	\$ 1.881.000,0	3,349%	86,65%
10	Perfilería metálica liviana	\$ 1.102.078,0	1,962%	88,61%
11	Extintores y detectores	\$ 940.000,0	1,674%	90,29%
12	Cableado eléctrico y de datos	\$ 909.170,0	1,619%	91,90%
13	Masilla	\$ 647.231,0	1,152%	93,06%
14	Aparatos y accesorios eléctricos/datos	\$ 635.000,0	1,131%	94,19%
15	Tornillería, chazos, platinas y abrazaderas	\$ 612.347,0	1,090%	95,28%
16	Aparatos y accesorios refrigeración/drenaje	\$ 559.200,0	0,996%	96,27%
17	Alambre	\$ 504.680,0	0,899%	97,17%
18	Endurecedor para pisos	\$ 420.616,0	0,749%	97,92%
19	Ventanería y accesorios	\$ 418.220,0	0,745%	98,67%
20	Luminarias LED	\$ 386.100,0	0,687%	99,35%
21	Formaleta lateral en madera	\$ 211.650,0	0,377%	99,73%
22	Otros materiales	\$ 79.002,0	0,141%	99,87%
23	Cinta	\$ 27.700,0	0,049%	99,92%
24	Mortero de pega para resane	\$ 24.000,0	0,043%	99,96%
25	Discos de corte	\$ 17.250,0	0,031%	99,99%
26	Soldadura	\$ 4.000,0	0,007%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
1	Pintura	27,030%	27,03%
2	Lámina de Eterboard e = 8 mm	17,942%	44,97%
3	Equipo de aire acondicionado	12,463%	57,44%
4	Cemento gris	7,813%	65,25%

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

5	Acero de refuerzo y alambre de amarre	5,671%	70,92%
6	Canaleta PVC	4,534%	75,45%
7	Puertas	4,060%	79,51%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO	PROMEDIO
1	Pintura	27,030%	27,03%	11,36%
2	Lámina de Eterboard e = 8 mm	17,942%	44,97%	
3	Equipo de aire acondicionado	12,463%	57,44%	
4	Cemento gris	7,813%	65,25%	
5	Acero de refuerzo y alambre de amarre	5,671%	70,92%	
6	Canaleta PVC	4,534%	75,45%	
7	Puertas	4,060%	79,51%	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

No.	BIENES O INSUMOS CONSOLIDADOS	% PARTICIPACIÓN	PROMEDIO	Resultado
1	Pintura	27,030%	11,36%	BIEN RELEVANTE
2	Lámina de Eterboard e = 8 mm	17,942%		BIEN RELEVANTE
3	Equipo de aire acondicionado	12,463%		BIEN RELEVANTE

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

NO.	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NO. DE PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACIÓN
1.	Pintura	---	03-11-2026	3208200000	27,030%
2.	Lámina de Eterboard e = 8 mm	---	28-10-2026	6811820000	17,942%

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación (\%)}$$

Donde:

- Pi: Puntaje de cada bien relevante
- i: Bien o bienes nacionales relevantes
- n: Número de bienes nacionales relevantes
- Participación (%) i: Porcentaje de participación del bien
- Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)
- $\sum_i^n$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

NO.	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NO. DE PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE INDIVIDUAL DE CADA BIEN
1.	Pintura	---	03-11-2026	3208200000	27,030%	12,0208129
2.	Lámina de Eterboard e = 8 mm	---	28-10-2026	6811820000	17,942%	7,9791871

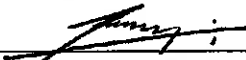
La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en Sector Institucional, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en Sector Institucional.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN MUROS DE ESTRUCTURA LIVIANA	Pintura	Pintura / recubrimiento intumescente aplicado sobre muros, columnas y placa
	Lámina de Eterboard e = 8 mm	Muros en lámina de Eterboard

Dado en San Gil el mes de junio de 2026.


ING. JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura

Proyectó: Ing. Valentina Vargas
Contratista S.C.U.J. 